



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 046/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores está el: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado".

Que, el numeral 3 del artículo 334 de la Constitución Política del Estado, establece que, dentro de las políticas sectoriales el estado fomentará y protegerá: "La producción artesanal con identidad cultural".

Que, el artículo 18 de la Ley N° 306 del 09 de noviembre de 2012 establece como: "Día Nacional de la Artesana y el Artesano" el 16 de diciembre de cada año.

Que, las artesanas y los artesanos componen una fuerza productiva, encaminada hacia la reactivación económica y la revalorización de nuestra identidad cultural.

Que, la artesanía consolida un álgido rubro a nivel nacional, exponiendo el acervo cultural que es único de cada región de nuestro país.

Que, es facultad de la Cámara de Senadores, rendir un justo y merecido homenaje a personas, pueblos o hechos de la historia nacional siendo relevantes para el Estado Plurinacional de Bolivia.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

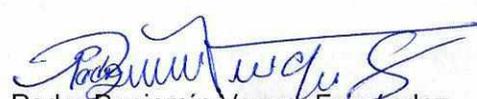
**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje a las trabajadoras y los trabajadores Artesanos en el "**Día Nacional de la Artesana y el Artesano**", celebrado el dieciseis de diciembre de cada año, reconociendo su valioso aporte en el desarrollo económico, productivo y cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**



15-12-21  
mike  
Zeller